

Nombre Departamento/Unidad

Juzgado de Policía Local de Algarrobo.

PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO

Para cancelar infracciones a la Ley de tránsito puede realizarlo cualquier persona acercándose al Juzgado de Policía local de Algarrobo con los siguientes documentos:

- Cedula Nacional de Identidad.
- Boleta de citación original emitida por el ente fiscalizador.
- Para el caso en que comparezca otra persona a cancelar la multa y a retirar la licencia de la persona infraccionada, resulta indispensable contar con un poder notarial, con facultades específicas para dicho trámite.

TRAMITES A REALIZAR O ETAPAS

Para cancelar infracciones a la Ley de Transito tipificadas en las categorías de leves, menos graves y graves, según lo establece la Ley 18.290:

- El infractor deberá concurrir al Juzgado de Policía Local de Algarrobo, con la cédula de identidad y el original de la boleta de citación entregada por Carabineros, Inspectores Municipales o Fiscalizadores del Ministerio de Transporte. En el caso que exista retención de documento (licencia de conducir) y no se pueda presentar la persona infraccionada, puede acudir otra persona con poder notarial, debidamente facultado, para poder retirar la licencia.

En conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la ley N°18.290, el infractor sólo se podrá acoger al descuento del 25%, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la boleta de citación, esto es, la fecha en que se cometió la infracción.

Para cancelar infracciones a la Ley de Transito tipificadas en la categoría de Gravísimas, según lo establece la Ley 18.290:

- El infractor debe concurrir al Juzgado de Policía Local de Algarrobo, con la cédula de identidad y el original de la boleta de citación entregada por Carabineros, Inspectores Municipales o Fiscalizadores del Ministerio de Transporte, el día que se encuentra citado al tribunal. No podrá cancelarlo antes de esa fecha, y este tipo de infracción queda excluida al descuento del 25%, además será sancionado con pena accesoria de suspensión de su licencia de conducir, de entre 5 y hasta 45 días.

VALORES ASOCIADOS

- Los rangos de valores de las multas por infracciones a la Ley de Tránsito son las siguientes:
 1. **Infracción gravísima:** 1,5 a 3 UTM, con suspensión de su licencia de conducir de 5 a 45 días.
 2. **Infracción grave:** 1 a 1,5 UTM.
 3. **Infracción menos grave:** 0,5 a 1 UTM
 4. **Infracción leve:** 0,2 a 0,5 UTM.

Nombre Departamento/Unidad

Juzgado de Policía Local de Algarrobo.

REQUISITOS

Para solicitar Exhorto puede hacerlo el infractor, o quien le represente con poder suficiente. Debe presentar:

- Boleta de citación al tribunal original emitida por el órgano fiscalizador.
- Cedula de Identidad.
- Certificado de Residencia.

TRAMITES A REALIZAR O ETAPAS

Solicitud de Exhorto:

- Si a una persona le cursan una infracción de tránsito lejos de su lugar de residencia, puede pedirlo por exhorto en el Juzgado de Policía Local de la comuna de su domicilio, en este caso Algarrobo, con el fin de no tener que trasladarse a cancelarlo al Juzgado de Policía Local correspondiente a la localidad donde le fue cometida la infracción.

Los pasos y requisitos para poder contar con este servicio son los siguientes:

- El infractor deberá presentarse en el Juzgado de Policía Local de Algarrobo.
- Su presentación en el Juzgado deberá hacerlo dentro de los 3 días antes de la fecha de citación (audiencia en el Tribunal de origen) indicada en la boleta del parte.
- Deberá presentarse, con la Cédula de Identidad (C.I.), con la boleta de citación original (Emitida por el fiscalizador) y con el Certificado de Residencia, que puede ser emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o la Junta de Vecinos.
- En el tribunal deberá llenar un documento con sus datos personales y sus descargos, los cuales serán remitidos y presentados al Juez de Policía Local de origen para que sean considerados en su causa.
- Se le entregará un permiso provisorio de conducir, el cual será válido solo por el periodo indicado en el mismo. Si dicho permiso provisorio se venciera antes de terminada la tramitación del exhorto, deberá acudir al tribunal para solicitar la renovación del mismo.
- Una vez resuelto, y recepcionado el exhorto por el Juzgado de Policía Local de Algarrobo, el infractor deberá concurrir al cualquier Banco y tomar un vale vista, con todos los datos y el valor enviado por el tribunal exhortado. Una vez ingresado el vale vista en el tribunal exhortante, se procede a la devolución de licencia, si es que no hubiere suspensión, y la infracción queda cancelada, archivándose los antecedentes.

VALORES ASOCIADOS

No hay valores asociados a este trámite.

Nombre Departamento/Unidad

Juzgado de Policía Local de Algarrobo.

REQUISITOS

Solicitud de permisos provisorios:

- Tener la licencia retenida en el tribunal en causas en tramitación por daños en choque, cuasidelito de lesiones leves, volcamiento y en los casos que el Juez determine.

TRAMITES A REALIZAR O ETAPAS

- La persona deberá llamar al tribunal con tres días de anticipación informando del vencimiento de su permiso para conducir, posteriormente y una vez que le den la aprobación de su renovación, podrá acercarse al Juzgado de Policía Local de Algarrobo, y deberá llenar un formulario con sus datos personales solicitando el permiso provisorio para conducir por un plazo de 60 días.

VALORES ASOCIADOS

No hay valores asociados a este trámite

Nombre Departamento/Unidad

Juzgado de Policía Local de Algarrobo.

REQUISITOS

Para cancelar infracciones a la Ordenanza Municipal, Ley de Alcoholes, Ley de Urbanismo y Construcción, Ley de Seguridad Privada, Ley del Consumidor, Ley de Rentas, entre otras:

- Boleta de citación al tribunal original emitida por el ente fiscalizador.
- Cedula de Identidad.

TRAMITES A REALIZAR O ETAPAS

- El infractor deberá presentarse el día y hora que se encuentra citado ante el Juzgado de Policía Local de Algarrobo (puntualidad), con su cédula de identidad y el original de la boleta de citación entregada por Carabineros, Inspectores Municipales o Fiscalizadores del Ministerio de Transporte.
- Una vez anunciada su llegada en el tribunal, las funcionarias les informaran los montos asociados a cada tipo de infracción.

VALORES ASOCIADOS

Los valores dependerán de la infracción cometida y serán determinadas por el juez el día de la citación, conforme a lo establecido en la Ley.